



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 5 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA LICANCABUR

El 11 de octubre de 2024 tiene lugar la quinta sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Licancabur. La sesión inicia a las 15:12 horas **de manera telemática** con la presencia de los siguientes integrantes:

1. ASISTENTES

| Nombre | Estamento al que representa |
|---------------------------|--|
| Williams Butler Portales | Representante de los alcaldes Presidente/a Comité Directivo Local |
| Pedro Tejerina Chelmes | Representante de los alcaldes |
| Lilian Yáñez García | Representante del Gobierno Regional de Antofagasta |
| Verónica Lillo Jiménez | Representante de los centros de padres y apoderados |
| Lorena Rojas Berenguela | Representante del Gobierno Regional de Antofagasta |
| Pamela Ibarra Herrera | Representante de los centros de padres y apoderados |
| Danilo Huilcarema Cabrera | Subdirector de Planificación y Control de Gestión |
| Felipe Armijo Ampuero | Profesional de Gabinete (ministro de fe subrogante) |

A su vez, se deja constancia de los ausentes:

| Nombre | Estamento al que representa |
|--------|-----------------------------|
| | |



2. TABLA

- **Tema 1: Saludo y objetivo de la reunión**

Se realiza los saludos iniciales por parte del profesional de Gabinete en representación del Director Ejecutivo y Jefa de Gabinete, indicando que el propósito de la reunión es la presentación preliminar del PAL 2025, para posterior análisis y sugerencias por parte de los integrantes del CDL

- **Tema 2: Presentación “PAL”**

Subdirector de Planificación y Control de Gestión, Danilo Huilcarema Cabrera primeramente indica los propósitos y finalidades de los instrumentos de gestión y la necesidad de contar con ello para una administración eficiente y eficaz. Posteriormente se realiza la presentación pormenorizada del PAL en su estructura, destacando el carácter de documento estratégico (carta de navegación) para el año 2025 y cómo se plasma en la vinculación con los 60 establecimientos educacionales y 10 salas cuna y jardines infantiles VTF, con énfasis en los siguientes ejes: convivencia; fortalecer procesos de aprendizaje y fortalecer asistencia y revinculación.

Objetivos:

- Implementar capacidades de liderazgo en los equipos
- Implementar plan institucional territorial
- Implementar sostenibilidad financiera

Luego se da cuenta de las etapas de formulación del PAL.

Se menciona que vincula el Convenio de Gestión Educativa para el año 2025.

Posteriormente se presentan los objetivos pormenorizados y las metas vinculadas (con metas, medios de verificación, análisis de resultados)

Se enfatiza en los niveles de cumplimiento entre 75% a 90%



En un segundo momento se visualiza en implementación del PEL y las iniciativas educativas.

- Cumplimiento de indicadores de gestión educativa
- Cumplimiento de plan de sostenibilidad financiera
- Porcentaje de ejecución presupuestaria (95%)
- Porcentaje de proyectos de inversión (Infraestructura), estándar ENEP.
- Índice de participación y articulación local
- Índice de desarrollo de capacidades del personal del SLEP

Acciones para una adecuada instalación y prestación del servicio educativo.

- Elaborar e implementar PEL-PAL e iniciativas asociadas
- Incrementar capacidades de liderazgo de las personas
- Mejorar los niveles de aprendizaje en NNA

Resultados esperados

- Mejora en la calidad educativa
- Sostenibilidad financiera • Mejoras en la infraestructura.

3. COMPROMISOS Y ACUERDOS:

Se enviará documento del CDL vía electrónica para análisis y deliberación por parte de los Consejeros, quienes tienen 15 días para sus observaciones, si las hubiere y posteriormente ser remitidas al Director Ejecutivo para su incorporación en la propuesta.

Se deja constancia de observaciones realizadas respecto a: acta con observaciones (don William); pagos pendientes a los consejeros; compromiso e entregar reporte de evaluación a sostenedores; regularización de firmas (don Pedro, señora Verónica)

4. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:

Próxima sesión se realizará según cronograma establecido

5. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 10 de octubre de 2024, el ministro de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 15:12 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto tres.



Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el/la ministro de fe a los distintos representantes para su registro y aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará en la sesión siguiente, salvo que esta tenga lugar en un plazo superior a 10 días hábiles constados desde su remisión por el ministro de fe, en cuyo caso los consejeros deberán aprobarla por cualquier medio que permita dejar constancia de su aprobación, lo que será certificado por el ministro de fe.

La sesión finaliza a las 16:10 horas.

6. REGISTRO DE ASISTENCIA

| Nombre | Estamento al que representa | Firma |
|-----------------------------|---|--------------|
| Williams Butler Portales | Representante de los alcaldes Presidente/a Comité Directivo Local | |
| Pedro Tejerina Chelmes | Representante de los alcaldes | |
| Lilian Yáñez García | Representante del Gobierno Regional de Antofagasta | |
| Lorena Rojas Berenguela | Representante del Gobierno regional de Antofagasta | |
| Verónica Lillo Jiménez | Representante de los centros de padres y apoderados | |
| Pamela Ibarra Herrera | Representante de los centros de padres y apoderados | |



A handwritten signature in blue ink, appearing to be the initials "FA" with a horizontal line above them.

Firma ministro/a de fe (s)
Felipe Andrés José Armijo Ampuero
RUT 15.088.033-5